

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y OTROS INSUMOS

1. PROYECTO:

“ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE PLÁTANO CON PRODUCTORES DE LA CORPORACIÓN CAFETERA Y AGRARIA DE SALGAR - LA CORPO, EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** República de Colombia, departamento de Antioquia, zona urbana del Municipio de Salgar.
3. **OBJETO:** El Comité Directivo de la Alianza, a través de convocatoria abierta solicita la presentación de cotización para adjudicar - *PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN* - contrato para suministrar insumos y herramientas requeridos en el marco del proyecto ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE PLÁTANO CON PRODUCTORES DE LA CORPORACIÓN CAFETERA Y AGRARIA DE SALGAR - LA CORPO, EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Las propuestas presentadas, serán analizadas y estudiadas por el Comité Directivo de la Alianza-CDA, como máximo ente de la misma, este órgano de dirección seleccionará la oferta más viable y que responda a las necesidades del proyecto.

4. PRODUCTOS REQUERIDOS:

NOMBRE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
Fertilizante compuesto 10-30-10	Bulto de 50 Kg	NITRÓGENO 10% + FÓSFORO 30% + POTASIO 10%. L » Equilibrio 1-3-1. Composición: nitrógeno total 10%; fósforo 30%; potasio 10%; magnesio (Mg) 80 ppm; cobre 90 ppm; hierro 80 ppm; manganeso 70 ppm; zinc 110 ppm.	104
Fertilizante compuesto 17-6-18-2	Bulto de 50 Kg	Nitrógeno total (N) 17.0 % Nitrógeno Amoniacal (N) 10.4 % Nitrógeno Nítrico (N) 6.6 % Fósforo asimilable (P2O5) 6.0 % Potasio soluble en agua (K2O) 18.0 % Magnesio (MgO) 2.0 % Azufre total (S) 2.0 % Boro (B) 0.2 % Zinc (Zn) 0.1 %	119
Fertilizante compuesto 15-4-23-4	Bulto de 50 Kg	Nitrógeno Total (N) 15.0% Nitrógeno Amoniacal (N) 0.9% Nitrógeno Ureico (N) 13.1% Fósforo Asimilable (P2O5) 4.0% Potasio soluble en agua (K2O) 23.0% Magnesio soluble en HCL(MgO) 4.0% Calcio soluble en HCL (CaO) 4.0% Silicio Total (SiO2) 5.0% Boro (B) 0.1% Cobre (Cu) 0.03% Molibdeno (Mo) 0.005% Azufre Total (S) 2.5% Zinc (Zn) 0.2%	124
Fertilizante simple 46-0-0 UREA	Bulto de 50 Kg	Nitrógeno total (b.s) Min. 44 % Nitrógeno Orgánico (b.s) Min. 44 % Humedad Max. 2 %	15

Fertilizante simple 0-0-60 CLORURO DE POTASIO KCL	Bulto de 50 Kg	Potasio soluble en agua 60. Cloro 45. Humedad 1.5 2.0	19
Sulfato de zinc	Bulto de 20 Kg	Azufre Total (S) 14,0%, Zinc (Zn) 28,0%, pH en solución al 10% 5,0, Solubilidad en agua a 20 °C 12,3 g/100 m	26
Borax	Bulto de 20 Kg	BORAX 48, tetraborato de sodio, es un fertilizante dirigido a suplir las deficiencias de boro, que presentan la mayoría de los suelos colombianos útiles para la producción agrícola. BORAX 48 contiene 48% de B2O3, que corresponde a 15% del elemento B.	28
Cal triple 30	Bulto de 50 Kg	mayoría de los suelos colombianos útiles para la producción agrícola. BORAX 48 contiene 48% de B2O3, que Fósforo Total (P2O5) este fosforo es de lenta asimilación 3,00% TOLERANCIA NTC 1061 ± 0,66. Calcio soluble en acido (CaO) 26,00% TOLERANCIA NTC 1061 ± 1,50. Magnesio soluble en acido (MgO) 12,00% TOLERANCIA NTC 1061 ± 1,50. Azufre total (S) 5,00% TOLERANCIA NTC 1061 ± 0,68 Silicio (SiO2) mínimo. 12,00%. humedad máxima. 5,00%	86
Sulfato de Magnesio	Bulto de 50 Kg	Cristales fuente soluble de Magnesio (Mg) y Azufre (S) para aplicación al suelo.	64
Fundas	Unidad	Fundas plásticas tratadas, para la protección de los racimos de plátano y banano.	35.200
Fibra	Rollo	De 5 kilos Calibre 19000 DNR.	64

Nota:

- *El producto debe cumplir con la composición registrada y garantizada ante la autoridad competente (ICA), estar orientados a cumplir las Buenas Prácticas Agrícolas en el manejo del cultivo de plátano y banano.*
- *Los fertilizantes deben ser preferiblemente de mezcla química.*
- *Las cantidades a contratar por cada ítem, están supeditadas a cambios acorde a los alcances del presupuesto para suplir las necesidades de la alianza, sin que entre a disminuir las cantidades inicialmente requeridas en estos términos de referencia.*
- *Los productos deben de ser de excelente calidad, proporcionar la ficha técnica de los productos.*
- *Los productos deben tener fecha de vencimiento superior a dos años en el momento de la entrega.*

5. CONSIDERACIONES:

- Realizar la cotización a nombre de: **FIDEICOMISO LA CORPO DE SALGAR, ALIANZA FIDUCIARIA SA, NIT 830.053.812-2. Dirección, Carrera 69C # 98 A 86 en la ciudad Bogotá D.C. Teléfono: Tel: 644 77 00 Ext.1567, teniendo en cuenta que los recursos se encuentran en dicho patrimonio autónomo.**

- El pago se realizará en un solo desembolso del 100% el recurso, después de haber efectuado la entrega solicitada, luego de entregados y verificada la calidad de los productos, el cumplimiento de los requisitos y firma del “Acta de recibido a satisfacción” por parte del comprador.
- Las entregas se harán máximo 15 días de la fecha de suscripción del contrato, procurando el buen manejo de los insumos y los tiempos del proyecto.
- El sitio de entrega es la cabecera municipal, sitio definido al momento de la entrega, Municipio de Salgar, Antioquia, previo acuerdo.
- En la cotización especificar la forma de entrega, los productos a proveer, las marcas y los precios discriminando el IVA.
- En la cotización especificar la forma de pago (manifestar conformidad con la forma de pago).
- La Entidad contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato.
- En caso de ser aprobado se debe constituir una póliza de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado por **ALIANZA FIDUCIARIA FIDEICOMISO LA CORPO DE SALGAR** que para el caso de una compraventa se debe adquirir una garantía con lo siguiente:
 1. Cumplimiento: 20% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
 2. Calidad de los bienes: 20% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y 1 año más.
- La empresa o persona natural seleccionada deberá estar dispuesta a que sus dueños o socios sean revisados por medio de las bases de datos del “Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT”, para lo cual deberán estar dispuestos a entregar la siguiente documentación:

PARA VINCULACIÓN COMO TERCERO: (en caso de ser seleccionado, deberá entregar a la OGA la siguiente documentación, la cual será remitida a la fiducia para su verificación)

Para Personas Jurídica:

- Fotocopia de la cedula del representante legal
- Cámara de Comercio o su equivalente, con fecha de expedición no mayor 30 días
- Fotocopia del RUT legible
- Composición accionaria de los socios firmada por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en donde se especifique nombre completo de cada socio, cedula de ciudadanía y % de participación de cada uno
- Estados financieros certificados el año en curso

- Fotocopia legible de la última Declaración de Renta presentada
- Acta de constitución (acta que se presentó en la Cámara de Comercio para la creación de la empresa)
- Capacidad de contratación del representante legal o autorización del órgano social competente

Para Personas Naturales:

- Fotocopia de la cedula
- Fotocopia del RUT legible

Nota: Una vez sean remitidos los documentos a la fiducia, ellos procederán a verificar la información y definir si el proponente es sujeto de vinculación como tercero, una vez se tenga la información se procederá a informar al proponente si continúa en el proceso de contratación, en caso de no ser segmento de vinculación como tercero ante la fiducia, el proponente será excluido del proceso de selección y se continuará con la verificación de los proponentes que participaron y cumplieron con las condiciones de selección definido en estos términos de acuerdo a la priorización realizada por el CDA.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS: Para la selección de la mejor oferta se tendrán en cuenta los siguientes criterios, los cuales a partir de los puntajes permitirán definir al proveedor a contratar:

CRITERIOS EVALUACIÓN	VALORACIÓN	
Precio que no supere el monto del recurso estipulado en la alianza para estos rubros.	Mejor oferta: 1	Otras: 0
Entrega de documentación exigida	Cumple: 1	No cumple: 0
Oferta de entrega de producto (sitio y condiciones)	Se adecúa a la propuesta y necesidades: 1	No se adecúa a la propuesta y necesidad: 0
Cumplimiento de especificaciones técnicas de los productos	Cumple: 1	No cumple: 0
Razón social del proveedor acorde al sector agropecuario	Cumple: 1	No cumple: 0
Conocimiento de la zona del proyecto a proveer , experiencia o presencia la zona	Cumple: 1	No cumple: 0

Servicio pos venta ofrecido como proveedor al proyecto.	Cumple: 1	No cumple: 0
---------------------------------------------------------	-----------	--------------

7. TIEMPO DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

Recepción de cotizaciones desde el lunes 18 de junio hasta el lunes 25 de junio de 2018 a las 2 de la tarde en correo electrónico a las direcciones oga@corpoceam.org y umata@salgar-antioquia.gov.co realizar la cotización a nombre de: FIDEICOMISO LA CORPO DE SALGAR.

8. DECLARACIÓN DE DESIERTA:

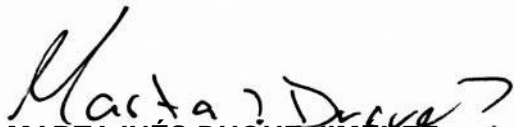
Dentro del término de adjudicación, podrá declararse desierto el presente proceso, cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la presente invitación a ofrecer por motivos o causas que impidan la selección objetiva, cuando faltare alguno de los documentos legales o habilitantes, y en general, cuando falte voluntad de participación

9. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

Las cotizaciones se recibirán en el correo electrónico: oga@corpoceam.org y umata@salgar-antioquia.gov.co **debidamente firmado y adjuntando los documentos requeridos.**

Junio 18 de 2018

Cualquier inquietud comunicarse con:


MARTA INÉS DUQUE JIMÉNEZ
 Coordinadora Alianza Productiva
 Corporación CEAM
 Organización Gestora Acompañante
 Correo electrónico: oga@corpoceam.org
 Cel: 313 658 44 37